

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003006-2020-00517-00

Al Despacho del señor Juez, informando que el día 30 de marzo de 2022, se incluyó al demandad@s RUBIELA GOMEZ VILLARREAL en el Registro Nacional de Personas emplazadas. Bucaramanga, 6 de mayo de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede y habiendo transcurrido el termino de que trata el inciso 6 del artículo 108 del C.G. del P., sin que el demandad@s RUBIELA GOMEZ VILLARREAL compareciera al Despacho a notificarse personalmente del contenido del auto de mandamiento de pago librado en su contra, procede el Despacho a designarle Curador Ad-Litem para que los represente, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7 de la misma norma, por lo cual se nombra a:

LUCIA	CÁCERES	Calle 5 No 8-	313894816	LULEO.CACERES@GMAIL.COM
LEONOR	VÁSQUEZ	53		
		Floridablanca		

Notifíquese de esta designación al curador designado, el cual se hace por economía procesal dado que fue el nombrado al demandado MISAEL DIAZ DIAZ, siendo aceptado y notificado como se observa en el expediente, advirtiéndose que el cargo se desempeñara de forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que se acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio., de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 48 del C. G. del P.,

Comuníquesele la designación en la forma establecida en el Artículo 49 del C. G. del P., advirtiéndole que dispone de cinco (5) días a partir de la recepción de la comunicación para tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Envíese copia de este auto por parte de la parte interesada al curador nombrado.

NOTIFIQUESE.

ZAYRA MILENA APARICIO BENANVIDES

JUEZ

EL auto anterior se notificó en estado No. 66 Del 9 de mayo de 2022.